

Capítulo: 5	Dirección de Planificación Institucional				
Meta 1:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mantener actualizado el PEI vigente	Informe Anual elaborado sobre el proceso de actualización del PEI				1
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	A la fecha se cuenta con la entrega del documento de Propuesta de Servicios por parte del CICAP en el que se describe los objetivos, metodología, fases y actividades del proceso y los productos o entregables que contempla la revisión del Plan Estratégico				
Acciones realizadas del avance de la meta	<p>Para avanzar en el logro de la meta la Dirección de Planificación se ha unido con las áreas Sub Gerencia y la Dirección Administrativa Financiera definir, gestionar, articular y llegar a concretar la obtención de los servicios de asesoría sobre el tema por parte del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública CICAP de la Universidad de Costa Rica (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, entidad que estaría desarrollando de forma conjunta, con el personal de las áreas indicadas, un proceso amplio de estudio y análisis en la institución denominado “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Senara”, el cual se contempla como uno de los productos del proceso la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Marco Filosófico.</p> <p>Al 30 de junio se han realizado el contacto con el CICAP y reuniones de coordinación para la presentación de una propuesta de servicios, no obstante no se ha iniciado con la ejecución de los servicios por cuanto se debe gestionar los procesos de levantamiento de requerimientos y especificaciones del alcance de los servicios, analizar, revisar, ajustar y brindar aprobación final a las propuestas de forma conjunta entre las áreas, determinar programación de actividades, identificación de personal que estará apoyando en el proceso, efectuar los procesos internos de aprobación y aceptación del servicio para su contratación.</p>				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	La determinación y decisión compartida de las áreas de Planificación, Sub Gerencia y la Dirección Administrativa Financiera para desarrollar un proceso conjunto de revisión y análisis de la gestión institucional para la obtención de productos de impacto al interno como: el Plan Estratégico actualizado, Estudios sobre: situación actual, clima organizacional, manual de procesos, manual de la organización, manual de perfiles de los cargos, listado de cargos y lineamientos para la implementación del manual de cargos.				

<p>Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta</p>	<p>La debilidad más significativa es que las labores de la Dirección se realizan de forma manual, todos los instrumentos de trabajo son manuales, se trabajan los procesos de la Dirección con documentos en Excel que demandan gran cantidad de tiempo para la elaboración, procesamiento, reprocesamiento y análisis de información para obtener resultados, esto afecta directamente la actividad de análisis estratégico de la institución por cuanto se afecta y limita la capacidad instalada, personal, disponibilidad de herramientas tecnológicas, aplicaciones informáticas y tiempo para ejecutar las actividades que son insumo indispensable para hacer análisis y revisión estratégica de la institución como lo son: análisis de contexto y del entorno, análisis prospectivo con las diversas áreas y direcciones de la institución, actualización del diagnóstico de la situación actual, revisión y consulta a usuarios internos y externos (audiencias) sobre los resultados (efectos e impactos) de la gestión institucional, análisis de los modelos de gestión en cada área, seguimiento y análisis de los resultados anuales versus planteamiento en el PEI, entre otras, con lo cual la obtención de insumos no se alcanza en tiempo. El personal de la Dirección no dispone de insumos y herramientas modernas, actuales, ágiles y oportunas en relación con el avance de la disciplina que faciliten esta labor, adicionalmente no se cuenta con bases de datos e insumos de información de las actividades estratégicas y generación estadística que apoyen el análisis.</p> <p>Otro factor que ha incidido de forma negativa para la atención y seguimiento al PEI es que al aprobar su contenido y estructura no se diseñó y consideró la definición del seguimiento e instrumentos para la implementación del PEI con los respectivos indicadores de seguimiento y monitoreo, no se establecieron las responsabilidades de cada una de las áreas para su atención en función de los pilares y objetivos estratégicos, por lo que no quedaron establecidos los plazos de cumplimiento y responsabilidades que hiciera de forma ágil y oportuna la revisión y seguimiento del contenido.</p> <p>El PEI no es posible integrarlo a los sistemas de seguimiento porque no se dispone de herramientas y sistemas de información que faciliten esta labor, las labores de seguimiento se deben hacer de forma manual, lo que hace ineficiente la labor de integración de la información institucional. El sistema de planificación institucional no cuenta con un sistema informático que facilite y automatice la ejecución de las tareas a diferencia del subsistema de presupuesto, que sí se encuentra automatizado.</p> <p>Otro aspecto que ha incidido, unido a lo anterior es que a nivel gerencial se determinó iniciar el proceso de formulación del Plan Operativo en el mes de mayo, fecha en la cual la Dirección podía destinar tiempo a revisar el PEI, lo que implicó destinar todo el mes de mayo y junio a realizar sesiones de trabajo con cada unidad para hacer la planificación operativa, limitando el espacio y tiempo para hacer reuniones de coordinación y revisión sobre contenidos del PEI con los titulares subordinados, ya que se dispone de una persona para atender los procesos de formulación, seguimiento y control de los distintos niveles de planificación (Plan Nacional de Desarrollo, políticas, y su relación con la planificación estratégica, táctica y operativa).</p>
<p>Medidas correctivas para lograr el cumplimiento</p>	<p>En el segundo semestre se estará trabajando en la creación y establecimiento de los términos de referencia y levantamiento de requerimientos para hacer el proceso de revisión del PEI en forma conjunta con el CICAP.</p> <p>Adicionalmente se deberá destinar tiempo a crear el módulo de planificación institucional</p>

de la meta:	en el sistema ERP para ser creado en el año 2020, por lo que como parte de esta acción se contempla considerar los requerimientos para la formulación y seguimiento de los distintos niveles de planificación institucional.
Porcentaje de avance de la meta	La meta está definida para ser alcanzada en el IV trimestre y como producto final un Informe Anual elaborado sobre el proceso de actualización del PEI por lo que se valorará el avance de la meta hasta concluir el IV trimestre.
Nota aclaratoria:	Se refiere a una propuesta remitida a la Gerencia para aprobación.

Meta 2:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Presentar a la Gerencia General el documento Plan Operativo Institucional para el período 2020 oportunamente	Plan Operativo Institucional elaborado y presentado a la Gerencia			1	
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Cronograma del POI Matrices en formato EXCEL de la propuesta borrador del POI 2020 de cada unidad que ha remitido su propuesta en el que se observa el avance en la definición de metas, indicadores y su programación. Se adjunta la circular SENARA-GG-CIR-0005-2019 mediante la cual se giran los lineamientos que regirán para la formulación del POI-Presupuesto 2020				
Acciones realizadas del avance de la meta	Se llevaron a cabo reuniones con los encargados de cada una de las unidades ejecutoras para definir los objetivos, metas e indicadores que definirán su accionar en el año 2020. Se está ejecutando la fase de codificación para inclusión en el sistema de presupuesto. Se ha identificado los proyectos por programa a ser ejecutados en el 2020. Las unidades han remitido matrices con metas 2020				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Haber iniciado el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional con más de un mes de anticipación de la fecha de inicio tradicional.				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	No se identifican				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	No se identifican				
Porcentaje de avance de la meta	50%				
Nota aclaratoria: Se refiere a la formulación y presentación del documento POI Presupuesto Institucional del periodo, que contiene la descripción de objetivos, metas, indicadores y contenido presupuestario respectivo, conforme la estructura de la organización. Se utiliza indicador de producto, el cual se programa alcanzar en el tercer trimestre del año, para efectos de seguimiento trimestral se reportan las acciones realizadas para su atención, a partir del segundo trimestre. La meta considera facilitar el proceso de formulación de los documentos Planes Operativos de las Unidades, la verificación de la integración y vinculación del POI Presupuesto de cada unidad, el apoyo en la revisión e integración del documento POI Presupuesto Institucional, la gestión de la documentación relacionada con cumplimiento normativo para el trámite a órganos internos y externos, la inscripción de los proyectos de inversión en el BPIP, la elaboración de informes ejecutivos para el trámite de aprobación, la remisión de información a entes externos.					

Meta 3:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Aplicar la totalidad de procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño y la gestión institucional programados	1.Cantidad de informes institucionales de seguimiento y control trimestral del desempeño y la gestión aplicados	2	2	2	2
	2.Cantidad de Informes de Evaluación Semestral del desempeño y la gestión para órganos internos y externos aplicados y divulgados	2		2	
	3.Cantidad de estadísticas institucionales actualizadas al cierre del año				6
	4.Cantidad de informes institucionales sobre el Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgo elaborados				1
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Archivos en Excel referentes a la Herramienta de Seguimiento en el cual se observa la generación de un archivo por unidad y programa que contiene las metas para efectuar seguimiento trimestral. Documentos de Mideplan sobre proceso de seguimiento al PND.				
Acciones realizadas del avance de la meta	Cuando se formuló la meta en setiembre 2018 se consideraron dos informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo al cierre del semestre, no obstante Mideplan cambió el procedimiento en el mes de mayo 2019 y señaló que no se aplicará informes de seguimiento trimestrales, solamente semestrales, el cual se presentará de forma electrónica en el mes de julio. Al 30 de junio se atendió la generación y remisión de documentos solicitados por Mideplan para hacer seguimiento, estos documentos son planes de acción de cada meta incluida en el PND, siendo esto lo solicitado y no los informes que				

anteriormente se solicitaban, tal y como está definida la meta. Posteriormente en el mes de junio Mideplan indicó que la información de seguimiento se tramitará de forma digital exclusivamente para proyectos inscritos en Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y para proyectos no incluidos en el BPIP se dará seguimiento a un cronograma solicitado por ellos para la inclusión del proyecto en el BPIP, el cual fue ya elaborado y entregado a la Secretaría del Ministerio de Ambiente.

Por lo tanto, para los informes de seguimiento del PND no se realizarán para este periodo de Gobierno con informes físicos como se hacían hasta el año pasado, sino que se harán conforme lo indicado en los siguientes documentos emitidos por Mideplan y las Secretarías de los sectores:

- Presentación: Mideplan. Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Plan de Acción metas intervenciones estratégicas PNDIP 2019-2022. Marzo 2019
- DM-717-2019 de Mideplan y remitido a Sepsa el 24 de mayo 2019
- DM-MAG-578-2019 con fecha 14 de junio 2019.
- Mideplan. Lineamientos para la elaboración del Plan de Acción de las Metas de Intervenciones Estratégicas del PNDIP 2019-2022 con fecha mayo 2019.
- Mideplan. Orientaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de Acción del PNDIP 2019-2022 mayo 2019.

El informe del segundo trimestre se presentará de forma electrónica el cinco de julio 2019, como fecha dada por la Secretaría del Sector para la inclusión en el Sistema de Mideplan, por lo que se valorará su alcance en el segundo semestre.

Con respecto al informe de seguimiento trimestral de la gestión institucional se logró avanzar en la generación e inclusión de la totalidad de metas 2019 en la Herramienta de Seguimiento en formato Excel, creada por la Dirección de Planificación para la totalidad de metas y unidades, pero no fue posible la entrega y obtención de información de la totalidad de las unidades ejecutoras porque no fue posible obtener la información sobre ejecución presupuestaria por meta a ser suministrada por la Unidad de Presupuesto, siendo este un elemento indispensable en la herramienta para lograr vinculación de la ejecución física y financiera.

Con respecto al indicador: Cantidad de Informes de Evaluación Semestral del desempeño y la gestión para órganos internos y externos aplicados y divulgados se realizaron los siguientes informes:

- Informe definitivo de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2018 al 31 de diciembre de 2018 aprobado por Acuerdo N°5835 de Junta Directiva. Publicado por medio del oficio Senara –GG-0087-2019 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, número de ingreso 3527.
- Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros 2018 enviado a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio del oficio Senara-GG-0062-2019

Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	<p>Limitaciones de índole tecnológicas ya que no se pudo generar la herramienta en Excel y su vinculación con presupuesto para ser remitido a cada unidad ejecutora y posteriormente integrar el informe.</p> <p>La Dirección de Planificación no posee otro medio automatizado que le permita cumplir con la función de aplicar seguimiento.</p> <p>La unidad de Presupuesto ha dedicado el tiempo a atender las labores de creación de módulo presupuestario en el sistema ERP por lo que no fue posible que incluyese la ejecución presupuestaria en la herramienta creada en Excel para seguimiento.</p> <p>No es viable, ni eficiente para las unidades remitir la herramienta de seguimiento trimestral en Excel solamente con el detalle de metas, lo correcto es remitir la información integrada de forma física y financieramente, por lo que no fue posible utilizar la herramienta que permitiría efectuar seguimiento e informe trimestral.</p>
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	<p>La herramienta está lista para ser usada en lo referente a seguimiento de metas en el tercer trimestre se debe valorar si se usará sin considerar la contraparte de presupuesto, dado que no se tiene certeza de que esta área integre e ingrese en la herramienta de Seguimiento en formato Excel la información sobre ejecución presupuestaria para su posterior entrega a las unidades ejecutoras. Se deberá valorar en la Dirección de Planificación si se remite la herramienta de Seguimiento sin la contraparte de presupuesto, haciendo solamente un seguimiento de avance de metas (físico) a partir del III trimestre.</p> <p>Realizar un ajuste en el indicador de la meta.</p>
Porcentaje de avance de la meta	

Nota aclaratoria: 1. Esta meta se verifica por medio de la aplicación de la Herramienta de Seguimiento diseñada por la DPI para este fin, la cual corresponde a cada unidad y Dirección su aplicación y la presentación a la DPI de la información obtenida en la primer semana posterior al cierre de cada trimestre, posteriormente la DPI integra el informe a nivel institucional conforme al instrumento de planificación institucional (POI). Considera a su vez, el monitoreo y seguimiento de las políticas y metas establecidas en el PND e instrumentos de planificación nacional, sectorial y regional, que implica la elaboración y remisión del informe trimestral de seguimiento del PND y planes y políticas sectoriales que se remiten a MIDEPLAN y secretarías técnicas. A partir del segundo trimestre se valora el nivel de avance de la misma.

2. Se refiere a facilitar el proceso de evaluación al primer semestre de las metas contenidas en el POI Presupuesto del Periodo, el cual se lleva a cabo por unidad, la DPI integra y presenta a órganos internos y externos informe institucional al primer semestre. La meta se logra en el tercer trimestre, para efectos de seguimiento y evaluación se valora en el cuarto trimestre su nivel de cumplimiento. Con esta meta se busca visualizar lesiones aprendidas, oportunidades de mejora, rendición de cuentas y una realimentación con las distintas unidades sobre los resultados de la gestión institucional.

3. Se refiere a las siguientes estadísticas: (una) datos estadísticos para encuestas tales como AQUA FAO, (2) registro histórico de proyectos de riego y drenaje, prevención de inundaciones, (3) información de

cultivos y piscicultura en el DRAT, (4) productos de la DIGH, (5) cuentas del agua del BCR, (6) información para indicadores en Ciencia y Tecnología solicitada por MICIT.

4. Las acciones de mejora están contenidas en Planes de Fortalecimiento del SCII (y sus respectivos componentes), elaborados como resultado del proceso de Autoevaluación, así como en otros documentos tales como herramientas, documentos, oficios o bien reportes generados al respecto. Para verificar la meta se utiliza de igual forma informes, reportes, oficios o bien herramientas que al respecto se generen. La meta se valora anualmente, se espera aplicar seguimiento en las unidades a las acciones de mejora identificadas por las mismas, para fortalecer el SCI y mejorar el proceso de atención y cumplimiento de las acciones por parte de las unidades. No corresponde a la Unidad Coordinadora el cumplimiento de la acción de mejora, sino el seguimiento y comunicación sobre el nivel de atención y avances en el fortalecimiento del SCI del Senara.

Meta 4:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Que se elabore y remitan dos Informes de seguimiento tarifario a la ARESEP	Informes de seguimiento tarifario enviados a ARESEP	1		1	
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta	Oficio SENARA-DPI-0183-2019				
Acciones realizadas del avance de la meta	Se remitió a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) la información periódica correspondiente al II semestre 2018.				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	Se recibieron del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) y de la Unidad Financiero Contable, insumos para preparar dicho informe, en oportunidad y forma				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	No se identifican				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	No se identifican				
Porcentaje de avance de la meta	50%				
Nota aclaratoria: La meta se atiende en el primer y tercer trimestre, se valorará en el segundo y cuarto trimestre las acciones realizadas para su atención.					

Meta 5:	Indicador	Programación 2019			
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Valorar la percepción de los usuarios (as) sobre los servicios brindados por la Institución, en el marco de servicio al usuario	Nivel de satisfacción expresado por los usuarios en relación con el servicio de riego y drenaje recibido.				85%
	Nivel de satisfacción expresado por los usuarios en relación con el servicio de trámite de solicitudes de pozos, dictámenes y pronunciamientos				70%
¿Cómo se valora la meta?	Acciones realizadas al 30 de junio de 2019 para avanzar en el cumplimiento de la meta.				
Evidencia del avance de la meta					
Acciones realizadas del avance de la meta	Las acciones para el cumplimiento de esta meta se realizan en el II semestre, razón por la cual no se presenta ningún avance a la fecha				
Aspectos que incidieron positivamente en el avance para el cumplimiento de la meta	No se identifican				
Aspectos que incidieron negativamente en el avance para el cumplimiento de la meta	No se identifican				
Medidas correctivas para lograr el cumplimiento de la meta:	No se identifican				
Porcentaje de avance de la meta	La meta está programada para realizarse en el segundo semestre.				
Nota aclaratoria: Para el año 2019 se estima realizar un proceso de valoración de percepción de los usuarios de los servicios de riego, drenaje, trámite de solicitudes de pozos, dictámenes y pronunciamientos, el cual permitirá disponer de información valiosa acerca de la percepción de los					

usuarios de la institución de los productos y servicios que perciben, con lo cual se espera aplicar mejoras de la calidad en los mismos, así como considerar esta información en los procesos de diseño y planificación de los proyectos y actividades institucionales.

Con la meta se espera determinar un valor inicial el cual se podrá ajustar o ampliar una vez se disponga de los resultados producto de la aplicación de la encuesta o consulta. Se estiman recursos para el proceso de elaboración, diseño, aplicación y reproducción de los instrumentos de valoración de la percepción a ser aplicados en los distintos grupos o audiencias de interés del Senara, a nivel regional y nacional.

Ver Anexo 5.1 donde se muestra las metas programadas, resultados, presupuesto asignado y ejecutado en el primer semestre de 2019 por medio de una matriz de programación.